



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10528

Información pública del Consell Insular d'Eivissa relativa al proyecto de vallado del espacio arqueológico y militar de sa Caleta, TM Sant Josep de sa Talaia

El Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, por acuerdo de fecha 18 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el proyecto de vallado del espacio arqueológico y militar de sa Caleta, TM Sant Josep de sa Talaia.

El citado proyecto permanecerá en exposición pública en el Departament de Cultura, Educació i Patrimoni de este Consell Insular (avda. Espanya, núm. 49, Eivissa) durante un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, de conformidad al artículo 93 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 18 de octubre de 2024

El jefe de Sección del Departament de Cultura, Educació i Patrimoni del Consell Insular d'Eivissa

José Vicente Garibo Redolat